

vores y gracias, y absolviéndoles á ellos, y á cada una de sus personas, para efecto de conseguir tan solamente la presente gracia, de cualesquiera sentencias, censuras y penas eclesiásticas, de excomunion, suspension, entredicho, y otras cualesquiera por derecho ó especial persona, con cualquiera ocasion, ó causa puesta, si acaso están con ellas ligados: inclinándonos á los ruegos, que de nuevo humildemente se nos han propuesto, así en nombre de nuestro muy amado hijo en Cristo Philipo, católico rey de las Españas, como de las dichas Cortes, de consejo de nuestros venerables hermanos los cardenales de la Santa Iglesia de Roma, deputed para los sacros Ritos, aprobamos, y confirmamos, con autoridad apostólica, la dicha eleccion, y decreto sobre ella hecho, y le damos fuerza de firmeza apostólica, y suplimos todos, y cualesquier defectos, así de hecho, como de derecho, si acaso alguno por algun camino en ello hubiese habido. Y estatuímos, y con precepto mandamos, que de aquí adelante, para siempre jamás, todas las personas de los dichos reinos, así seglares, y eclesiásticas, como regulares, tengan, y reputen á la dicha SANTA TERESA por tal patrona, con todos, y cada uno de los privilegios, gracias, é indultos competentes á tales patronos, ó que de otra manera se acostumbra concederse, y que así lo deben observar aquellos á quien toca, *sin perjuicio. ó innovacion alguna del patronato de Santiago apóstol en todos los reinos de España.* Y juntamente declaramos por irrito, y de ningun valor cualquiera cosa, que de otra manera, acerca de esto, con cualquiera autoridad, á sabiendas, ó con ignorancia, acaso por alguno fuere intentada: no obstante otras cualesquiera constituciones y ordenaciones apóstolicas en contrario. Y queremos, que á los traslados de las presentes, aunque sean impresos, firmados de mano de algun notario público, y autorizados con sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, se les dé en todo la misma fe, que se diera á las presentes, si se exhibieran, y mostraran. Dado en Roma en Santa María la Mayor, con el Anillo del Pescador, á 21 de julio de 1627, en el año cuarto de nuestro Pontificado. — VULPIO TEATINENSE.

NÚMERO 39.

Carta del Papa Clemente XIV (Ganganeli). — Desde Roma á 19 de junio de 1749.

Á una religiosa Carmelita, que le habia consultado en materias de espíritu.

SANTA TERESA, vuestra ilustre reformadora, es una de las almas más grandes que ha suscitado Dios para bien del Cristianismo. Es un padre de la Iglesia con sus luces y con sus escritos, y un modelo de penitencia en sus austeridades. No hay ni un pequeño lunar que oscurezca en la cosa más leve sus acciones. Siempre con Dios para oírle, siempre con los fieles para instruirlos, y siempre en un mismo grado de perfeccion: es un prodigio de sabiduría y santidad.... V. mi reverenda madre, no necesita otras instrucciones que las de esta gran Santa. Todo lo dijo, todo lo previó, y lo enseñó todo. Las religiosas no pueden elegir mejor director; y á este han de dirigirse, si su piedad está despojada de aquellos afectos extremadamente sensibles que perjudican la verdadera devocion. Consulte, pues, V. á SANTA TERESA, y no á fray Ganganeli, que es el sujeto de ménos importancia que yo conozco. Yo no hago más que rebuscar, despues que todos han recogido abundantes mieses.

NÚMERO 40.

Informes de varios gravísimos y sapientísimos varones de todos estados.

El gran dominicano fray Jerónimo Bautista de Lanuza, obispo de Barbastro, y seguidamente de Albarracion, predicando á la beatificacion de la Santa, dijo de su sabiduría entre otras cosas: « El Hijo de Dios, que es sabiduría eterna.... aunque mostró.... su valor haciendo sabios á unos hombres idiotas, pescadores y pobres; pero en alguna manera más la mostró, dando tal sabiduría á una mujer, que quedase hecha maestra de predicadores, religiosos y religiosas, aventajada en la ciencia divina; llamándola más adelante muchas veces *maestra y doctora de celestial y espiritual doctrina* ».

El reverendísimo padre maestro fray Diego de Yáguas, confesor de la Santa, dijo al padre fray Juan de Lina, del Órden de Predicadores también: (1) « Que la Santa Madre sabía cosas de la Sagrada Escritura, que había muchos teólogos que no las alcanzaban. »

El ilustrísimo señor fray Ángel Manrique, cisterciense, obispo de Badajoz, llegó á decir del saber profundo de la Santa: « Que confesaba se agotaba el entendimiento en su doctrina, y que era menester para entenderla gran oración y grande unión con Dios. »

El gravísimo padre maestro fray Luis de Leon, de la Órden de San Agustín, decía: « Que dudaba que en lengua española hubiese escritura que con sus libros se igualase. Y que siempre que los admiraba de sí; porque en muchas partes de ellos, le parecía que no era ingenio de hombre el que lo había escrito. »

El reverendo padre maestro fray Juan de Miranda, lector de Teología de San Agustín de Búrgos, dijo: « Que la doctrina de la santa Madre escrita en sus libros, es de las más subidas y altas que tiene la Iglesia de Dios. »

El padre maestro fray Diego de Guevara, de la misma religión, rector de Alcalá y visitador de la provincia de Castilla, llegó en su deposición á decir: « Quien lee estos libros, lee en ellos palabras del Espíritu Santo. »

El maestro fray Gaspar de Villaroel, del mismo Instituto, insigne comentador *in Lib. Judic.*, autorizando el pensamiento de un sermón con diferentes Padres de la Iglesia, continuó de este modo: « Pero cuando esta sentencia no tuviera tan grandes Santos por sí, y san Jerónimo no nos la enseñara, á mí me la persuadiera aquel asombro de santidad, aquel portento de saber, santa TERESA DE JESUS, que lo debió de oír de la boca del mismo Dios, » etc. Añadiendo por último: « Y porque no hago más aprecio de las palabras de san Agustín que de las tuyas, quiero decirlas; que no me arrastran tanto para esta opinión las de san Jerónimo, » etc., etc

(1) Afortunado concurrente cuando la recíproca visita de la Santa al patriarca santo Domingo, y de éste á la Santa en su venerable cueva de Santa Cruz de Segovia, á quien cupo la suerte de celebrar la Misa, dar á la Santa la comunión, y, á su tiempo, de orden del mismo Yáguas, con quien se había antes confesado, y era actual prior de la Comunidad.

El reverendo padre fray Jerónimo de Guevara, lector de Salamanca, de la religión misma, en una aprobación: « Lo que de estos libros me parece (dijo) es no ser otra cosa que unas minas de oro, unos pedazos de cielo, y unas fuentes de luz de Dios; porque en mis ojos es un sol cada uno de estos libros. Es el estilo de todos puro y fácil, acompañado de una grande elegancia, » etc.

El venerable padre don Antonio de Molina, de la Cartuja de Miraflores de Búrgos, depuso de esta manera: « Siempre he juzgado de la doctrina de estos libros lo que san Bernardo de los de santa Hildegardis, de los cuales dijo, que le parecía no estar escritos con invención ni ingenio humano, sino inspirados por espíritu divino. Y que lo mismo juzga de los de la santa Madre, que no se pudieron escribir con ingenio humano, aunque se juntaran muchos hombres muy sabios y de grandes ingenios; sino que se escribieron con sabiduría infundida de Dios. »

El señor don Luis de Quintana-Dueñas, abad de Cervatos, dignidad de la santa iglesia de Búrgos, y ántes juez en las informaciones ordinarias de la Santa, dijo: « Que después de la Sagradas Escrituras, no había leído libros, aunque fuesen de otros Santos, que le fuesen de más provecho, y pocos de tanto. »

El doctor Antonio de Santa Cruz, presbítero y catedrático de Medicina de Valladolid, aplicando lo que dijo Juan XXII de santo Tomás, que cada artículo era un milagro: « Así le parece (depuso) que cada hoja de los libros que la santa Madre dejó escritos es un milagro, y cada monasterio de los que fundó es un milagro..... Que sus libros son de tan grande eminencia y de tan excelente doctrina, que habiendo él tratado muchos varones doctos y espirituales de estos reinos, que ansimismo habían leído los dichos libros, el juicio de todos era de decir, que en ellos estaba la más alta Teología y doctrina espiritual que jamás habían visto; y que les parecía merecían ser colocados y numerados entre los más aprobados libros de los Santos. »

El venerable padre fray Blas de San Alberto, vicario general de la religión Carmelita primitivo y muy santo: « Le parece (dijo en la materia) que quiso Dios poner á la santa

Madre por doctora universal del mundo de la virtud de la oracion. Y así declara, que estando muy sembrado por el mundo un temor del santo ejercicio de la oracion, por casos que sucedieron..... con la dicha santa madre TERESA DE JESUS, como con un divino sol, se desterraron las tinieblas y temores tan grandes, que el demonio tenía sembrados, y la santa Madre hizo este camino fácil. Y así por su medio parece haber vivificado Dios el trato de oracion y espíritu de ella en todas las religiones, y otras personas particulares. »

El reverendísimo Vallejo, maestro Carmelita observante, leyendo una vez estas obras, cerró el libro admirado, y le oyeron decir : « Cierto que entiendo que santo Tomás no alcanzó á entender tanto de precision de actos interiores, como esta mujer. »

El sabio y reverendísimo Ignacio Larreguera (Apéndice, tomo IV, Misterio teológico, párrafo 3, número 28), se explicó de esta suerte : *Santa Teresia à Jesu verè aureo calamo reconditiora Mystica arcana reseravit in suis libris. Nihil non conspicuum in illis, nihil non securissimum.*

El reverendísimo padre fray Pedro de Vitoria, lector de la religion de San Francisco, llegó á decir tambien en las informaciones : « Que le parecia, que si algun hombre docto quisiere añadir á lo que ella hizo alguna cosa, sería quitar y disminuir la obra heroica de sus libros. »

Un sapientísimo confesor de los augustos reyes de España, en escrito presentado á uno de sus tribunales supremos, no se detuvo en pronunciar que : « SANTA TERESA escribió con pluma de plata y tinta de estrellas. »

El Señor don Jerónimo Maldonado, maestrescuela de la Santa Iglesia de Coria, y comisario del Santo Oficio, llegó á explicarse de esta suerte, tambien en las informaciones : « Que el estilo de su decir le parece excede á toda la retórica y modo de hablar humano, y siempre le ha parecido estilo del cielo. »

El erudito Mayans, en sus *Ensayos oratorios*, confirmando esto mismo, se arrojó á decir : « Dejo aparte á SANTA TERESA DE JESUS, porque si los ángeles hablaran, no hablarían de otra suerte. »

NÚMERO 41.

Relacion de las ceremonias y singularidades, con que se celebró la canonizacion de nuestra Madre santa TERESA DE JESUS.

Aquel dia señalado para esta canonizacion, que fué el 12 de marzo, habiendo dado ya las nueve, y estando prevenido en la dicha iglesia, encendidas las hachas que rodeaban la sacrosanta imágen de nuestro Salvador; las que habian de arder en el Sagrario donde se adora la sagrada Lanza, y ante las demas reliquias de Santos, bajó nuestro santísimo señor Gregorio XV, Pontífice Máximo, desde su palacio Vaticano, que está en San Pedro, antecediendo los ilustrísimos señores Cardenales, y trayéndole sentado en su silla á hombros con aparato solemne. Apeóse junto al altar y se hincó de rodillas á los piés del sitial. Allí dió principio á su oracion, pidiendo á Dios que le diese acierto en aquella funcion, que para gloria de su Majestad y honra de los cinco bienaventurados pretendia ejecutar canonizándolos. Habiendo orado y vuelto á sentarse en su pontificio trono, fueron llegando los ilustrísimos señores cardenales para adorarle, y con la reverencia debida, dar la obediencia á su Santidad. Concluido esto, y habiendo ya tomado todos sus asientos, parecieron delante de su Beatitud, asistidos del maestro de ceremonias, el ilustrísimo señor cardenal Ludovisio, nepote del Papa, procurador de los cinco bienaventurados, y su abogado el reverendísimo señor Zambecario, ambos señalados, para que por parte del señor Emperador, de los reyes y principes cristianos, hiciesen al Sumo Pontífice la primera súplica, en la conformidad siguiente : « Beatísimo Padre. El cardenal Ludovisio, que aquí se presenta á vuestra Santidad, le suplica con todo aprieto en nombre de la majestad cesárea, de los reyes y principes católicos, tenga por bien de declarar, que Isidro Labrador, Ignacio de Loyola, Francisco Javier, TERESA DE JESUS y Felipe Neri, deben ser escritos en el catálogo de los Santos de nuestro Señor Jesucristo; y que como á tales deben ser reverenciados de todos los fieles. »

A cuya primera peticion el secretario del Papa respondió en

nombre del santísimo Padre, así : « No hay vez alguna en que se deje ver en el aire algun resplandeciente cometa, que no juzguen entre alborozos los simples, y guiados solamente de la apariencia que sus ojos miran ser algun desusado astro que de nuevo nos ha querido dar á entender, que reside entre los dos que adornan estos cielos. Mas los astrólogos expertos válense de instrumentos varios, siguen los pareceres de hombres científicos, tantean una y muchas veces, siempre con solicitud grandísima, el rumbo que sigue aquella nueva luz, huyendo ante todas las cosas de asegurar que es estrella de las que están en el firmamento, lo que puede ser no más que una leve exhalacion que se encendió en el aire. Á este modo podemos filosofar que sucede en la Iglesia llamada Reino de los Cielos. Sucedió tal vez resplandecer entre las oscuridades de nuestro siglo la virtud de algun sujeto, con especial singularidad, entre el rostro de los demás : ¿ no habeis notado la facilidad grande con que el vulgo, llevado de la piedad, le encarece hasta las nubes, y ya le da por Santo ? Pero la Iglesia, en quien solamente se halla la suprema autoridad para decidir estas causas, no pasa por indicios tan inciertos. Siendo constante, que no ya los ínfimos vapores de la tierra se revisten de tales luces que parecen estrellas, sino que aun los demonios mismos se transfiguran en ángeles de luz. Por cuyo respecto está determinado, con acierto grande, que para declarar á alguno por santo, se hayan de examinar sus acciones con averiguaciones diligentísimas, se tome juramento á los testigos, se pida dictámen á los principes de la Iglesia, y aun los milagros, siendo así, que parezcan ser testimonios divinos y oráculos celestiales, tambien se averiguan mucho. Y, por último, valiéndose de ayunos, limosnas y oraciones, se solicita que el mismo Dios, que tiene contadas las estrellas y puesto su especial nombre á cada una de ellas, tenga por bien de descubrir la verdad, y señalar cuál debe ser el resplandor de virtudes de aquellos sujetos que en el estrellado cielo de la santa madre Iglesia merezca lucir por todas las eternidades. Gozoso está nuestro santísimo Señor de que ya todas estas diligencias, siguiendo á los antecesores padres, estén ya cumplidas exactamente de calidad, que con aprobacion de los hombres y enseñanza del divino

espíritu, está averiguada la virtud de estos cinco, á quienes desean ver con los honores y llaman con nombre de Santos el emperador, reyes, príncipes y repúblicas. Pues ¿ quién pondrá la menor duda en los méritos de algunos de ellos ?

Isidoro, Labrador triunfante y excelentísimo, así por el culto que le tributan los reyes, como por el amparo que él mismo ofrece á las provincias, el cual, en fuerza de su pobreza, arando, sembró tesosos de divina gracia, para comprar la dignidad de príncipe en la gloria.

Ignacio de Loyola, en cuya meditacion ardió el fuego divino que su pecho atesoraba, abrazando con su afecto cuantas provincias se extienden con el mundo, y cuantas edades cuentan los siglos para extender la Cristiandad en todos tiempos y en todas partes, fué instituidor de la Compañía, que, armada de virtud y letras introdujera en los gentiles el nombre de Jesus, y desbaratara, sin sentir, las malvadas máquinas de los herejes.

Á mas allá de lo que se extiende el mundo se habrá de dilatar el que quisiere numerar las alabanzas que Francisco Javier merece, por el bien que hizo á las naciones; porque habiendo alumbrado con las luces evangélicas las oscuridades del Oriente, se reconoció deber los indios mayores beneficios á los caritativos empleos de los sacerdotes cristianos que á los benévolos influjos de sus astros; y que aquel cielo, que canta la Igloria de Dios ó la Iglesia Católica, es de donde se descubrió el sol de justieia á los gentiles, que habitaban en medio de mortales tinieblas.

TERESA, coronada de virginales azucenas, y quebrantando en su propio cuerpo las armas de los apetitos con mortificaciones voluntarias, triunfó perpétuamente en la Iglesia militante de las valentías de los demonios. Tuvo familiares coloquios con la Sabiduría eterna, y descubrió los secretos divinos. Hubiera logrado la palma de mártir, si el soberano Esposo, enamorado del sacrificio de su virginal pecho, no la hubiera reservado, para que sin derramar su roja sangre, restituyese sus antiguos verdores al Carmelo.

Por último, el sosiego pacífico é inexpugnable de Felipe Neri, ¿ á qué triunfos conseguidos á costa de batatallas no el aventaja ? Apenas se atrevia el infernal enemigo á om-

hatir con sus sacrilegas armas corazon tan defendido de Dios y de sus ángeles; porque teniéndole por un castillo de fortaleza celestial, desesperaba de vencerle, y temia que, continuándose las victorias de Felipe, se veria precisado á rendirle nuevos triunfos.

Pues cómo todos estos, cuando aun vivian en el mundo, moraban con sus espíritus en la soberana Patria, ahora que reinan en la Gloria, dan con maravillas que todos los dias repiten, á entender al mundo que aun viven en él y le patrocinan. Por cuya causa, inclinado nuestro santísimo Señor á los ruegos de toda la Cristiandad, imagina que el día presente (clarísimo con los resplandores de san Gregorio) ha amanecido digno de eterna memoria, porque en él parece que el Rey de la Gloria que á estos bienaventurados los tenia mucho tiempo há entre sus cortesanos celestiales, gusta de que ya públicamente se propongan á todos los mortales, para que con autoridad apostólica los reverencien y sigan sus ejemplos. Mas siendo los juicios de Dios unos multiplicados abismos, ni aun la virtud querúbica se atreve á mirar derechamente la inmensa luz del Todopoderoso. Y así, ahora, particularmente, es cuando se debe acudir con toda instancia al Señor, que tiene el principado de los Santos, para que concurriendo las súplicas de la beatísima Virgen y de todos los bienaventurados, y principalmente favoreciendo esta causa los ruegos de los Santos Apóstoles (cuyos cuerpos se reverencian públicamente en este templo donde mora la recta Religion) para que la luz divina califique el entendimiento de nuestro beatísimo Padre, y se concluya cabalmente entre aprobaciones de cielos y de tierra este negocio, de quien depende la gloria del linaje humano, el acrecentamiento del divino culto, y aun los gozos de la bienaventuranza. Esto es en substancia lo que me mandó responder nuestro santísimo Señor. »

Dichas estas razones bajó su Santidad, teniendo puesta la tiara, se hincó de rodillas junto al sitial, y oró un rato, cantándose en el coro las letanias de los Santos y otras deprecaciones, que, concluidas, se restituyó á su trono el Sumo Pontífice. Entónces el sobredicho Cardenal, y abogado, propusieron la segunda súplica, en la conformidad misma que

lo habian ejecutado la primera. Á los cuales respondió el propio secretario lo siguiente :

« No es otra cosa decretarse con autoridad pontificia aclamaciones festivas y renombres de Santos, que publicarlos por príncipes de la gloria y abogados del mundo, haciendo patentes los divinos secretos, las llaves apostólicas. Lo cual es un negocio de tan grandísima importancia, que habiendo de concluirlo presto nuestro santísimo Señor, juzga su Santidad que se deben repetir las oraciones de todo este principado eclesiástico, y ayuntamiento agregado de varias gentes para implorar la luz del espíritu divino. Así me ordenó nuestro santísimo Señor que respondiese. » En acabando de dar esta respuesta, segunda vez bajó de su silla el Papa, y puesta la tiara, se acercó al sitial, donde el cardenal Esté, que servia de diácono, se volvió al pueblo, y en alta voz dijo : *Orad*. Y quitando de la cabeza al santísimo Padre la tiara, se arrodilló su Beatitud, y acompañado de todos los señores cardenales y de los demas, hizo oracion mentalmente. Luégo, el mismo Cardenal diácono, dijo : *Levantaos*. Lo que, ejecutado, trajeron los Cardenales asistentes á su Santidad el ritual, y en alta voz entonó el himno : *Veni Creator Spiritus*, que oyeron de rodillas todos, hasta que la música cantó el primer verso. Dicho este, tomó el Papa su asiento, y prosiguió el coro el himno, perseverando todos en pié; y despues del verso *Emitte spiritum tuum*, etc., dijo su Santidad la oracion *Deus, qui corda fidelium*, etc., y sentóse.

Al punto hicieron tercera instancia los que al principio, proponiendo su embajada y razones, como las dos veces antecendetes. Á que el referido Secretario del Pontífice respondió como se sigue : « Cielos, escuchad lo que voy á decir, y atienda la tierra mis palabras. Nuestro santísimo Señor, animado con espíritu divino, determina desde esta elevadísima cátedra de la sabiduría cristiana (constituída por Dios, para oráculo de la verdad en el mundo) conceder los honores celestiales á estos cinco bienaventurados, y que Isidoro Labrador, Ignacio de Loyola y Francisco Javier, españoles, Felipe Neri, florentin, sean escritos en el número de los Santos confesores; TERESA DE JÉSUS, española, en el de las santas vírgenes. Sin mas tardanza, el mismo cardenal Ludovisio, acom-

pañándole el referido Abogado, dando á su Beatitud las debidas y muy honoríficas gracias, dijo así : « Beatísimo Padre : El cardenal Lubovisio, que presente se halla, recibe en nombre de la majestad Cesárea, de los reyes, y príncipes católicos, la oferta que vuestra Santidad acaba de hacer por lo que le rinde gracias inmortales ; y en nombre de los mismos le ruega tenga por bien de despachar, en órden á la efectuada canonizacion, sus apostólicas letras ; y á todos, y á cada uno de los proto-notarios y notarios, que aquí se hallan, se le pide, que para perpétua memoria, formen instrumentos ó instrumentos públicos, en que se dé testimonio de esta solemne canonizacion. » Entónces su Santidad, bendiciéndolos con la cruz, que hizo con su mano derecha, respondió : — Así lo decretamos. — É instantáneamente uno de aquellos prelados asistentes, en voz alta leyó la sentencia y decreto que su Santidad hacía sobre la canonizacion.

Decreto del santísimo señor nuestro y padre en Cristo, Gregorio XV, tocante á la canonizacion de los santos Isodoro, Ignacio, Francisco Javier, TERESA DE JESUS, virgen, Felipe Neri, confesores, celebrada á 12 de marzo de 1622.

Á honra de la santa é individua Trinidad y exaltacion de la Fe Católica y aumento de la Religion cristiana, con la autoridad del mismo Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y de los Santos Apóstoles Pedro y Paulo y nuestra ; habiendo tomado consejo de nuestros hermanos, determinamos y definimos que los sujetos de buena memoria, Isodoro Labrador, patron de Madrid ; Ignacio de Loyola, del lugar Vizcaíno, de Azpeitia, fundador de la Compañía ; Francisco Javier, de la misma Compañía de Jesus ; TERESA DE JESUS y Ahumada, natural de Ávila, fundadora de la Orden de Carmelitas Descalzos ; y Felipe Neri, florentin, fundador de la Congregacion del Oratorio, son Santos dignos de ser escritos en el catálogo de los Santos, y como á tales los escribimos en dicho catálogo ; determinando, que todos los años, el dia del tránsito de Isodoro, Ignacio, Francisco y Felipe, como á confesores, no pontífices ; y en el de TERESA, como á solamente virgen, celebre la universal Iglesia sus oficios devota y solemnemente. Y sobre esto, valiéndonos de

la misma autoridad, á todos los que, verdaderamente penitentes y confesados, visitaren devotamente los sepulcros de los dichos cualesquiera Santos en los dias de sus festividades, concedemos un año y cuarenta dias de indulgencias ; y á los que hicieren esta diligencia en las octavas de sus fiestas, concedemos cuarenta dias.

Al acabar de leer esto, regocijándose todo el concurso y sonando los instrumentos músicos, todo era dar voces de alegría y hacer reverencia á los nuevos Santos. Sin detencion alguna hicieron fuera de la iglesia señal las chirimias, las campanas y muchísimas trompetas. Entónces tambien los soldados suizos, de que se formaba la guardia de su Santidad, hicieron salva con repetidos disparos, principalmente en el castillo de San Ángelo se dispararon muchas piezas de artilleria en señal de la canonizacion de los cinco Santos. Tambien se oía por toda la ciudad el sonido alegre de las campanas. Y de todo resultaba excitarse mucho los corazones de cuantos fieles habia, á alabar y bendecir á Dios en sus Santos. Luégo que empezó esta alborozada armonia, entonó su Santidad el *Te Deum laudamus*, que, proseguido, finalizado por las suavísimas voces de la capilla, el señor Cardenal, que hacia oficio de diácono, entonó este versículo : « Orad por nosotros, santos Isodoro, Ignacio, Francisco, TERESA, Felipe. » Y respondió el coro : « Para que seamos dignos de las promesas de Cristo. » Y concluido el verso dijo el Sumo Pontífice la oracion propia de los cinco Santos. Despues el cardenal diácono dijo la confesion, y en los lugares que les tocaba nombró á los Santos nuevos diciendo : *Atque Beato Isodoro, Ignatio, Francisco, Theresiæ, Philippo, et omnibus sanctis*, etc. Hecho esto, comenzó su Santidad la Tercia ; y mientras la proseguia el coro, fué revistiéndose con las ceremonias acostumbradas para celebrar la misa solemne. Ésta fué de San Gregorio, doctor de la Iglesia, con la segunda oracion propia de los cinco Santos. Fuese prosiguiendo hasta el ofertorio, y entónces sentóse el Pontífice : unos señores Cardenales, que estaban prevenidos para la funcion, fueron tomando sus ofrendas y presentándoselas á su Santidad, observando la atencion de besar primero el dón aquél que lo ofrecia, y, al darle, besar la mano y las

rodillas de su Beatitud. Los dones fueron, como ahora diremos, y verdaderamente misteriosos y merecedores de toda reflexion. Diez cirios grandes, muy hermosamente dispuestos y adornados, así con los escudos de los Santos, como con los del Papa, y Rey Católico. De calidad, que un par de ellos se ofrecia por cada uno de los Santos; cinco canastillos dorados, y en cada uno dos blancas tórtolas cubiertas con unas redecillas de seda, en nombre de cada Santo cada canastillo. Diez grandes panes, los cinco plateados, y dorados los otros cinco, de calidad, que un pan de esta diferencia se ofreció en honor de cada Santo. Otros cinco canastillos plateados, que, cubiertos con sus redes de seda, guardaban un par de palomas blancas cada uno, dedicándose en la misma conformidad. Diez pipas de madera llenas de vino, y plateadas las cinco, y las restantes doradas, que se presentaron con el orden que los panes. Otras cinco cestiilas muy pintadas y adornadas de plata y oro, que debajo de redecillas de seda aprisionaban grande copia de pajarillos. En recibéndolos, su Santidad los dió libertad, y volando à lo superior del templo alborozaron á los presentes.

Los señores Cardenales, por cuyas manos pasaron estas ofrendas, fueron los que se siguen : conviene á saber : por san Isidro, ofreció los dos cirios el señor cardenal de Monte; el cardenal Pereto los dos panes; el cardenal Madrucio, las dos pipas de vino. Por san Ignacio ofrecieron los correspondientes dones los cardenales Millino, Lenio y Cresencio. Por san Francisco Javier, los cardenales Mulo, Sabellio y Valerio. Por SANTA TERESA, los cardenales Zolloreng, Gherardo y Scaglia. Y por san Felipe, los cardenales Pignatelli, Scrato y Gozadino. Asistentes para las ceremonias, fueron : el cardenal de Monte, obispo Portuense, Boncompaño y Aldobrandino. Los abogados que asistieron con la incumbencia de cuidar de la funcion, fueron : por san Isidoro, el abogado Cafarella. Por los santos Ignacio y Francisco, el reverendísimo señor Zambecario. Por SANTA TERESA el abogado Millino; y por san Felipe, el abogado Spada. Maestros de ceremonias, fueron : el señor Paulo y señor Juan Bautista Alaleoni, señor Carlos Antonio Vicario y señor Pedro Ciammarucano. Concluido el

ofertorio se prosiguió la misa con las acostumbradas ceremonias, y habiéndose terminado, nuestro santísimo Señor echó la bendicion; y despues de publicar indulgencia, precediendo los señores Cardenales, fué llevado en su silla y restituido festivamente á su palacio.

FIN